DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6419
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO 779935

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO TORO				SOLICITANTE
COE	21	MOVIL	5	Comunidad - Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOBB
FECHA	14 de Abril de 2012	HORA	6:00 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 9 Este # 2 - 17	ÁREA DIRECTA			0.02 Ha		
BARRIO	El Consuelo	POBLACIÓN ATENDIDA			8		
UPZ	96 - Lourdes	FAMILIAS	2	ADULTOS	4	NIÑOS	4
LOCALIDAD	3 - Santafé	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP	AAA0033NSTD	OFICIO REMISORIO			CR-15358		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencia emitió el Concepto Técnico No. CT - 5266 de 2008 para el Barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe, el cual está dirigido a la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para el Programa de Legalización y Regularización de Barrios. El documento en comento estableció restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y definir las recomendaciones pertinentes para el uso de las zonas expuestas a condiciones de amenaza por fenómenos de remoción en masa, lo anterior teniendo en cuenta que en el mencionado barrio, aunque se contaba con una Resolución de Legalización (1126 de 18 de diciembre de 1996), no se definieron condicionamientos o restricciones por amenaza y/o riesgo al uso del suelo por parte del FOPAE.

El Concepto Técnico de Riesgo No. CT-5266 estableció que el predio emplazado en la Manzana 47 Lote 18, Carrera 9 Este No. 2 - 17, se encontraba en una zona de Amenaza Media Vulnerabilidad Media y Riesgo Medio por procesos de remoción en masa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

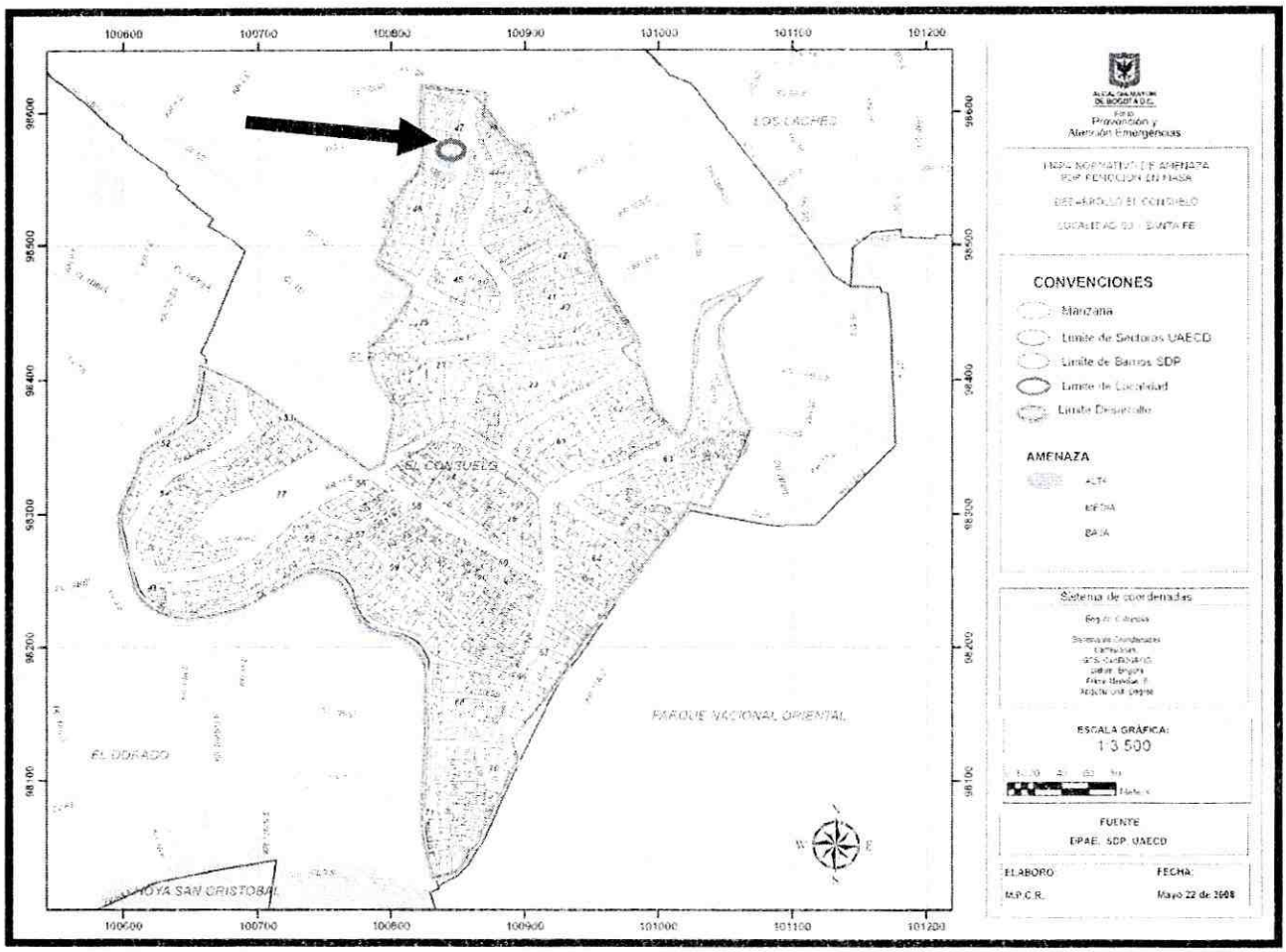

Figura No 1. Localización del predio evaluado en la Carrera 9 Este # 2 - 17, (lote 18 y 7 Mz 47), Barrio El Consuelo de la Localidad de Santafé y Asignación del Nivel de Riesgo por fenómenos de remoción en masa. Tomado del CT-5266.

En consecuencia en el Concepto Técnico CT- 5266 se manifiesta, que para los predios localizados en una zona de pendiente moderada, como el evaluado en la Carrera 9 Este No. 2 - 17, en la cual no se observaron evidencias de inestabilidad, se considera que cualquier intervención como cortes o rellenos que se realicen de forma no técnica puede ocasionar movimientos puntuales que pueden afectar tanto a los predios intervenidos como a las viviendas adyacentes.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

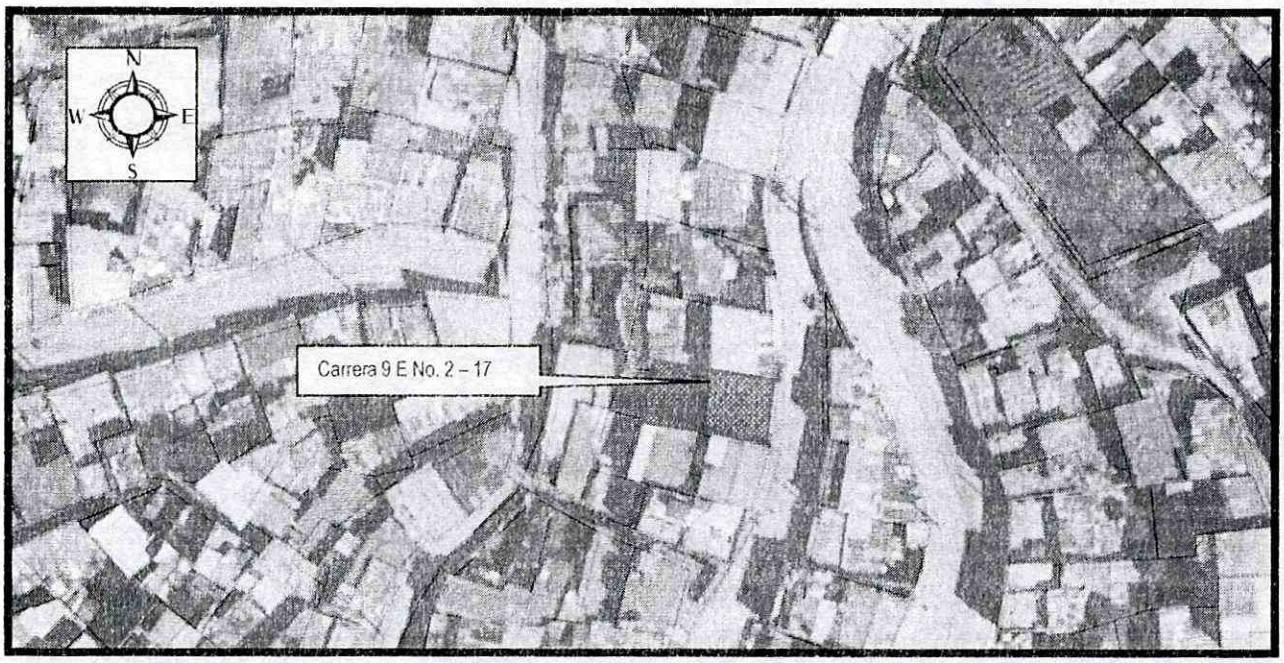

Figura No 2. Localización del predio evaluado en la Carrera 9 Este # 2 - 17, (lote 18 Mz 47), Barrio El Consuelo de la Localidad de Santafé.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se evidencian agrietamientos de tendencia diagonal de aproximadamente 5mm de abertura, sobre el muro de cerramiento del costado norte de la habitación del costado posterior de la vivienda emplazada en el predio de la carrera 9 este No. 2 - 17, del barrio El Consuelo en la localidad de Santafé; Dichas afectaciones comprometen la estabilidad del muro, razón por la cual se hace necesaria la restricción parcial de uso de la habitación en comento.

El muro de cerramiento que se encuentra afectado, colinda en el costado posterior al norte, con el patio posterior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 9 Este No. 2 - 29, y aunque hacia ese costado no se observa el agrietamiento, si se hace evidente el tipo de construcción artesanal que el mismo posee.

La vivienda se encuentra emplazada de forma escalonada en una ladera con topografía de pendiente media, está construida en combinación de sistemas estructurales, principalmente mampostería confinada y mampostería simple de muros de carga, placa de entrepiso maciza de concreto reforzado y cubierta en tejas de asbesto cemento.

Dentro de las posibles causas para que se presenten las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica, se puede identificar, el avanzado estado de deterioro de la vivienda, su construcción posiblemente artesanal y el alto grado de vulnerabilidad de la misma, por el tipo de construcción.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

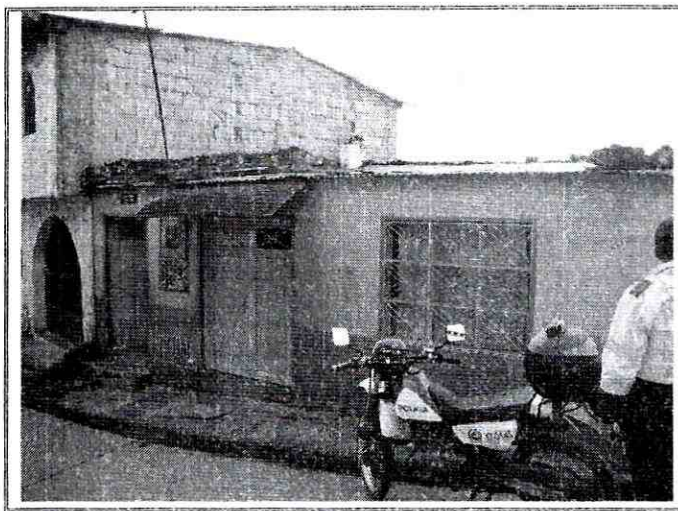

Fotografía 1. Fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 9 Este No. 2 - 17.

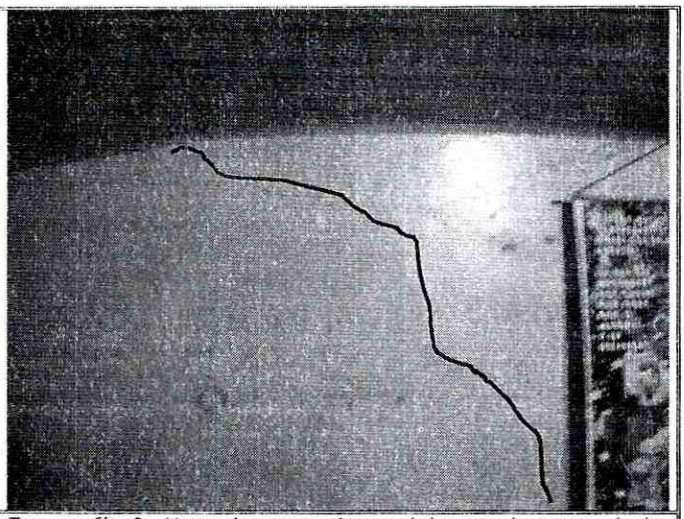

Fotografía 2. Muro de cerramiento del costado norte de la habitación posterior del predio evaluado, donde se evidencian agrietamientos.

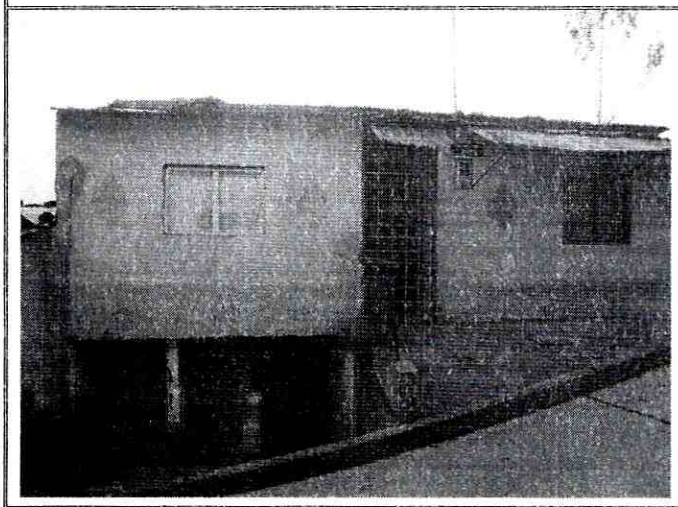

Fotografía 3. Fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 9 Este No. 2 - 29. (Vivienda vecina donde se ingresa para ver el muro de cerramiento afectado.

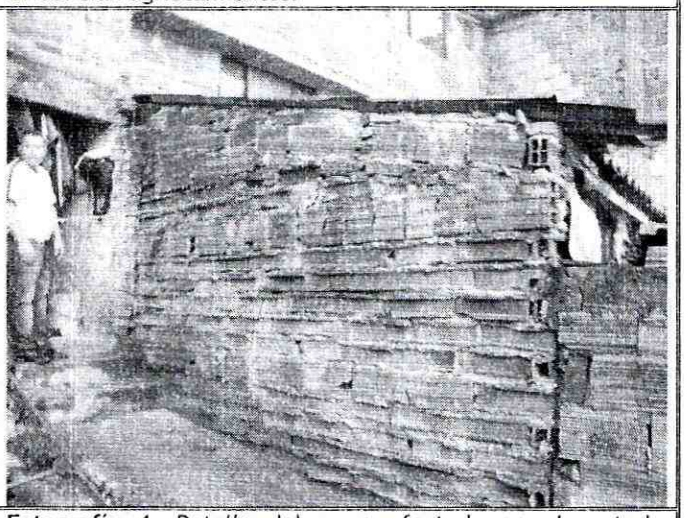

Fotografía 4. Detalle del muro afectado en el costado posterior de la vivienda, visto desde el predio vecino.

6. AFECTACIÓN:

No	NOMBRE (Cabeza Hogar)	P	A	N	DIRECCIÓN	DAÑOS EN PREDIOS
1	Miguel Ángel Arias	8	4	4	Carrera 9 Este # 2 - 17	Agrietamientos de tendencia diagonal en la habitación del costado posterior de la vivienda.

UH: Unidades Habitacionales F: Familias P: personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De presentarse un avance en el proceso de remoción en masa identificado, es posible que se presente un avance retrogresivo del mismo que pueden llegar a comprometer la habitabilidad y estabilidad de las viviendas evaluadas, posiblemente ocasionando su colapso parcial o total de las mismas.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 9 Este # 2 - 17, Barrio El Consuelo de la Localidad de Santafé y del sector circundante.

- Solicitud de restricción parcial de uso de la habitación posterior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 9 Este # 2 - 17, Barrio El Consuelo de la Localidad de Santafé, mediante el Acta No. 4244, dado el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de estos espacios en el corto plazo ante cargas normales de servicio, bajo cargas dinámicas y además debido a las afectaciones evidencias durante la visita técnica.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la habitación posterior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 9 Este # 2 - 17, Barrio El Consuelo de la Localidad de Santafé, se encuentran comprometidas en el corto ante cargas normales de servicio y bajo cargas dinámicas tipo sismo u otros, dadas las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La habitabilidad y estabilidad de la totalidad vivienda emplazada en el predio de la Carrera 9 Este # 2 - 17, Barrio El Consuelo de la Localidad de Santafé, no se encuentran comprometidas en el corto ante cargas normales de servicio, sin embargo lo anterior, de no adelantarse las recomendaciones impartidas mediante el presente informe, es posible que se pudiere generara compromiso de la estabilidad y habitabilidad de la mima ante la acción de cargas dinámicas como sismos, dadas sus condiciones constructivas altamente vulnerables.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Mantener la restricción parcial de uso de la habitación posterior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 9 Este # 2 - 17, Barrio El Consuelo de la Localidad de Santafé, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de la estructura dado su compromiso en el corto plazo ante cargas normales de servicio, bajo cargas dinámicas tipo sismo.

- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 9 Este # 2 - 17, Barrio El Consuelo de la Localidad de Santafé, adelantar medidas de mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento de la totalidad de la vivienda especialmente del cuarto posterior. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa, o en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se recomienda a los responsables de los predios aledaños al sector evaluado, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad en las viviendas y del terreno en general, e informar al FOPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad del talud de corte de la antigua explotación minera.

- A la Alcaldía local de Santafé, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO	
MATRÍCULA	25202119859 CND	Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND	Revisó
Vo. Bo.	**MARGARITA CORDOBA GARCIA** **SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS**	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov